



Buenos Aires, diciembre 2 de 1966.-

23352

Srs. Alberto Balmaceda y Eduardo Espisua  
Representantes Movimiento Estudiantil de Naturales.  
S / D.

---

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de comunicarles que este Rectorado, no posee inconvenientes para la colocación de una cartelera en el 2º piso del edificio de la calle Perú 222 y en el local de Moreno 963.

Asimismo les comunico que para tales carteleras está vigente el art. 4 de la resolución CD N° 043/60 y que dice: " los materiales gráficos deberán guardar corrección en sus formas y lenguajes".

Hallo propicia la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración.

Se acompaña copia resolución CD N° 043/60.-